

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 U-C (Certification)
		 OHSAS U-C (Certification)

RESOLUCION No.030
(Enero 17 de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LE RECONOCE Y ORDENA LA CONSIGNACIÓN DE UN AUXILIO DE CESANTIAS”

EL SUBGERENTE DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.-

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la constitución y en la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con las normas que rigen el reconocimiento y pago de las Cesantías de los servidores públicos vinculados a partir del 31 de diciembre de 1996, estas se liquidarán y reconocerán en armonía con lo establecido en Artículo 13 de la Ley 344 de 1996 y Decreto 1582 de 1998, Artículo I, que reza “El Régimen de Liquidación y Pago de las Cesantías de los Servidores Públicos del nivel territorial vinculados a partir del 31 de diciembre de 1996 que se afilien a los Fondos Privados de Cesantías, será el previsto en los Artículos 99, 102 y 104 y demás normas concordantes de la Ley 50 de 1990; y el de los servidores públicos del mismo nivel que se afilien al Fondo Nacional de Ahorro será el establecido en el Artículo 5 y demás normas pertinentes de la Ley 432 de 1998”.

Que el Doctor GENARO LOZADA MENDIETA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.238.624 expedida en Pitalito (Huila), quien ocupa el cargo de Gerente de la Sociedad Aguas Del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría y Administración S.A.E.S.P.”, se encuentra laborando desde el 02 de julio de 2022.

Que el Doctor GENARO LOZADA MENDIETA, ha autorizado que se le consigne el valor de las cesantías correspondiente al año 2024 al FONDO NACIONAL DE AHORRO.

Mediante Resolución 686 del 28 de septiembre de 2009, fue delegado el Subgerente Administrativo y Financiero la facultad de reconocer y ordenar el pago de un auxilio de cesantías.

Que para el reconocimiento efectuado a través de este acto administrativo se ha tenido en cuentan el siguiente tiempo de servicio y la liquidación anual de cesantías así.

FECHA:	01 DE ENERO A 30 DE DICIEMBRE DE 2024
CESANTIAS A FAVOR:	\$17.668.223
INTERESES	\$2.120.187
TOTAL	\$19.788.410

 aguas del huila <i>...llevamos más que agua.</i>	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)  ISO 14001 LL-C (Certification)  OHSAS LL-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	

Continuación Resolución 030, enero 17 de 2025

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Reconocer a favor del Doctor GENARO LOZADA MENDIETA la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$19.788.410) MCTE., anual de conformidad con lo expuesto en la presente motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO:

Cárguese al Artículo 2110102004 –CXP APORTES CESANTIAS – ANUALIDAD por valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$19.788.410) MCTE., gírese y consignase al FONDO NACIONAL DE AHORRO la suma de \$17.668.223, por concepto de Cesantías Parciales y páguese los intereses de las mismas por valor de \$2.120.187 a favor del Doctor GENARO LOZADA MENDIETA.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Neiva, 17 de enero de 2025

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

F. L. 24.
FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
 Subgerente Administrativo y Financiero

EN LA FECHA SE NOTIFICA PERSONALMENTE AL DOCTOR GENARO LOZADA MENDIETA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 12.238.624 DE PITALITO, DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No. 030, ENERO 17 DE 2025

EL NOTIFICADO

FIRMA: *[Signature]*

CEDULA: 12.238.624 DE PITALITO

FECHA: 17 DE ENERO DE 2025

QUIEN NOTIFICA

[Signature]
SERGIO LEONARDO PASTRANA TRUJILLO
 Técnico II, Sub. Adtrivo. y Financiero

Elaboró: **SERGIO LEONARDO PASTRANA TRUJILLO**
 Técnico II, Sub. Adtrivo. y Financiero

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelaHuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.

CESANTIAS E INTERESES POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

Seccion 1 ADMINISTRATIVO

GERENCIA

Código Nombre del

SUELDO BASICO MES

2304 12238624 GENARO LOZADA MENDIETA

14011000

Cargo GERENTE

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO	DEDUCCION
22	39	CESANTIAS	1	17,668,223.00
22	40	INTERESES A LAS CESANTIAS	1	2,120,187.00
TOTAL CONCEPTOS			19,788,410.00	0.00
NETO A PAGAR				19,788,410.0

ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR

Profesional Universitario

Reviso